

puesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Subsecretario, Ramón García Mene.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

20080 *ORDEN de 28 de julio de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Válmara, a favor de don Joaquín Yturralde Lloréns.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Válmara, a favor de don Joaquín Yturralde Lloréns, por fallecimiento de su madre, doña Isabel Lloréns de Fuentes Bustillo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 28 de julio de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

20081 *ORDEN de 28 de julio de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Robledo de Chavela, a favor de doña Casilda Iturralde Roland.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Robledo de Chavela, a favor de doña Casilda Iturralde Roland, por distribución de su padre, don Juan Iturralde y de Pedro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 28 de julio de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

20082 *ORDEN de 28 de julio de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Vega de Sella, a favor de don Ricardo Duque de Estrada y Herrero.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Vega de Sella, a favor de don Ricardo Duque de Estrada y Herrero, por cesión de su padre, don Ricardo Duque de Estrada y Tejada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 28 de julio de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

20083 *ORDEN de 28 de julio de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castrofuerte, a favor de don Mario Gutiérrez Fernández-Cavada.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castrofuerte, a favor de don Mario Gutiérrez Fernández-Cavada, por fallecimiento de su madre, doña Ernestina Fernández-Cavada Jalón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 28 de julio de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

20084 *ORDEN de 28 de julio de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Montesión, a favor de don José Manuel Gamero-Cívico de la Lastra.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Montesión, a favor de don José Manuel Gamero Cívico de la Lastra, por fallecimiento de su padre, don José Manuel Gamero-Cívico Fernández de Villavicencio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 28 de julio de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

20085 *ORDEN de 28 de julio de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Aguirre, a favor de don Ignacio Piorno Martín de los Ríos.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Aguirre, a favor de don Ignacio Piorno Martín de los Ríos, por fallecimiento de doña Blanca del Castillo y Plá.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 28 de julio de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

20086 *ORDEN de 28 de julio de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almenara, a favor de doña María del Pilar Álvarez de las Asturias Bohorques y Silva.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almenara, a favor de doña María del Pilar Álvarez de las Asturias Bohorques y Silva, por fallecimiento de su hermano, don Jaime Álvarez de las Asturias Bohorques y Silva.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 28 de julio de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.